

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN. RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOE núm. 335, de 24 de diciembre de 2020)

TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 62

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido en el anexo I de la Convocatoria y con el fin de respetar los principios de transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal nº 62 publica, con anterioridad a la realización del tercer ejercicio, los criterios de corrección y valoración del mismo:

- Conocimiento 80%
- Claridad y orden de ideas 15%
- Presentación y claridad de expresión escrita 5%

Nota: Para el desarrollo del tercer ejercicio (supuesto práctico) **se permitirá el uso de CALCULADORAS NO PROGRAMABLES**. Y **NO** se aceptarán las calculadoras que admitan memoria de texto, las gráficas y todas aquellas que dispongan de procedimientos automáticos para el cálculo simbólico, algebraico.

En Cádiz, a 18 de junio de 2021

La presidenta del Tribunal calificador

D.^a Alicia Teresa Salas Gutiérrez